



Señor  
Juan Luis Bermúdez Madriz  
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Asunto: Convocatoria capacitación para transferencias artículo 53

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. A su vez aprovechamos la oportunidad para recordarle que la Ley del Sistema Nacional de Archivos n° 7202 dispone lo siguiente en el artículo n° 53:

*“La Presidencia de la República y los Ministros de Estado, al terminar sus funciones, entregarán a la Dirección General del Archivo Nacional los documentos de sus despachos que hayan concluido su trámite de gestión. Igualmente, entregarán las actas del Consejo de Gobierno. Dicha transferencia deberá realizarse a más tardar durante la semana anterior al traspaso de poderes. Estos documentos no permanecerán en los archivos centrales de las dependencias citadas, sino que pasarán directamente al archivo intermedio de la Dirección General del Archivo Nacional”.*

En consecuencia, los despachos obligados a realizar la transferencia de los documentos citados, son los del Presidente de la República, Consejo de Gobierno (actas y expedientes de actas), Ministros y Viceministros de Gobierno, cuando ejercen funciones de ministros; así como los documentos especiales producidos por las oficinas de prensa o similares en cada ministerio con y sin cartera.

Respetuosamente le recordamos que de acuerdo con lo que disponen los artículos n° 148 y n° 150 de la Constitución Política y los artículos 199 a 213 de la Ley General de la Administración Pública, es obligación de los más altos jefes del Poder Ejecutivo el cumplimiento de la norma citada y efectuar la transferencia al Archivo Nacional de los documentos de los despachos que hayan cumplido el trámite de gestión antes del traspaso de poderes en el año 2022.

"200 años de la Independencia de Costa Rica / 1821-2021"



Con el objetivo de apoyar y facilitar la ejecución correcta de la citada obligación y en virtud de que el rescate del patrimonio documental es una actividad prioritaria del Archivo Nacional, a continuación le indicamos algunos aspectos importantes de la metodología que deberá utilizarse para realizar la transferencia de documentos mencionada.

En el caso del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social se designaron a las siguientes personas como responsables de preparar y efectuar la transferencia de los documentos, labor que se realizará con el Encargado del Archivo Central de cada una de las entidades.

Despacho	Persona funcionaria	Fecha de capacitación	Horario
Despacho del Ministro	Carolina María Benavides Granados	27 de mayo de 2021	8:00 a.m a 12 m.d
Despacho del Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Hazel Vanessa Lobo Chinchilla	27 de mayo de 2021	8:00 a.m a 12 m.d
Archivo Central	Gabriela Valerio Herrera	27 de mayo de 2021	8:00 a.m a 12 m.d y de 1:00 p.m a 4:00 p.m
Equipo de Prensa y comunicación	Jeniffer María Rojas Porras	27 de mayo de 2021	1:00 p.m a 4:00 p.m

Las personas designadas y la persona encargada del Archivo Central deberán asistir a las capacitaciones, en donde se explicará el procedimiento para la ejecución de la transferencia.

Es importante mencionar que para este periodo debido a la situación de pandemia que vive nuestro país, las capacitaciones serán virtual por medio de la Plataforma Zoom, para los cuales les enviamos la siguiente información:

"200 años de la Independencia de Costa Rica / 1821-2021"





**Unirse a la reunión Zoom, horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. (documentos textuales)**

<https://us02web.zoom.us/j/87271112899?pwd=QldpZWhENVBqSnIEcEIZYWFMcW8xUT09>

ID de reunión: 872 7111 2899

Código de acceso: 481063

**Unirse a la reunión Zoom, horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (Documentos especiales)**

<https://us02web.zoom.us/j/81330681164?pwd=Z3grT3BpTS92U2JVS0tXNUdtRVI0dz09>

ID de reunión: 813 3068 1164

Código de acceso: 001487

Le solicitamos confirmar la asistencia de las personas antes indicadas a la dirección electrónica de la señora Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, [dcalvo@dgan.go.cr](mailto:dcalvo@dgan.go.cr).

Asimismo, si no se ha designado alguna persona señalada en el cuadro anterior, por favor enviarnos el nombre y la dirección de correo electrónico de la persona para incluirla en nuestro listado.

Durante los meses de agosto y octubre 2021, se llevarán a cabo seguimientos sobre el avance del proceso explicado en las capacitaciones de cita. El objetivo principal es que las transferencias queden preparadas en el año 2021; por cuanto a partir de enero 2022 se aplicará el cronograma donde se establecerán las fechas para la entrega y cotejo de los documentos transferidos al Archivo Nacional.

Quedamos a la espera de la confirmación de la asistencia a las capacitaciones y estamos a su disposición para aclarar cualquier consulta al respecto. Esperamos que esta importante transferencia de documentos se realice con total éxito, con la cooperación mutua de su despacho y del Archivo Nacional.

"200 años de la Independencia de Costa Rica / 1821-2021"



[www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr)  
[archivonacional@dgan.go.cr](mailto:archivonacional@dgan.go.cr)



Tel: (506) 2283-1400  
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y  
150 mts oeste de Plaza del Sol



Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

## DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

Alexander Barquero Elizondo  
Director General

Anexo: no hay

DCL

C.

Sra. Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General  
Sr. Javier Gómez Jiménez, Jefe DAH  
Sra. Mónica Acosta Valverde, Jefa Despacho del Ministro  
Sr. Francisco Javier Delgado Jiménez, Viceministro  
Sra. Carolina María Benavides Granados, Despacho del Ministro  
Sra. Hazel Vanessa Lobo Chinchilla, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión  
Sra. Gabriela Valerio Herrera, Encargada de Archivo Central  
Sra. Jeniffer María Rojas Porras, Equipo de Prensa y Comunicación  
Archivo

"200 años de la Independencia de Costa Rica / 1821-2021"



[www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr)  
[archivonacional@dgan.go.cr](mailto:archivonacional@dgan.go.cr)



Tel: (506) 2283-1400  
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y  
150 mts oeste de Plaza del Sol